BOLETIN UNIVERSITARIO

Nº 173.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 16 de 1893.

Sr. Gobernador de la Provincia del Guayas.

El Sr. Cónsul del Ecuador en Francia, me comunica que han sido despachados de la casa de fabricación de productos químicos Rousseau de París, unos bultos para el Laboratorio de Química de esta Universidad. Como algunas de las sustancias contenidas en ellos, deben ser convenientemente distribuidas en los envases á la mayor brevedad posible, ruego á US, se sirva hacerlos despachar, tar luego como lleguen; lo cual es tanto más necesario, cuanto hay peligro en guardar los referidos bultos en los almacenes de Aduana.

El Sr. Cónsul probablemente remitirá a US. el sobordo y factu-

ra consular respectiva.

Dios guarde á US.—Carlos R. Tobar.

Nº 174.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 19 de 1893.

Sr. Arturo Martínez.

La Junta Administrativa de la Universidad, en cuyo conocimiento he puesto la diligencia y desinterés con que Ud. está llevando á cabo las obras de reparación que se efectúan en el edificio del Establecimiento, me ha encargado oficiar á Ud., manifestándole la merecida gratitud á que se han hecho acreedores los referidos desinterés y diligencia, así como los conocimientos y aptitudes profesionales de Ud. demostrados en los trabajos que se le han confiado.

Al participar á Ud. la anterior disposición, me es satisfactorio añadir mis especiales agradecimientos, como que he podido apreciar de manera inmediata la justicia con que procede hoy, respecto de Ud. la Junta Administrativa.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 175.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 19 de 1893.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

El Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas, en oficio de ayer

me dice lo siguiente:

"La H. Facultad de Matemáticas en su sesión última, tomando en consideración la ausencia del Profesor de Mecánica Inferior y Superior y de Hidrotecnia, Sr. Eudoro Anda, y que deben darse inmediatamente las clases respectivas, procedió al nombramiento del que pueda ser su sustituto, y por mayoría de votos recayó en el Sr. Arturo Martínez".

US. H. se dignará poner en conocimiento del H. Cousejo.

Dios guarde á US. H.—Carlos R. Tobar.

Nº 176.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.— Quito, octubre 20 de 1893.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

El Sr. Arturo Martínez ha prestado hoy el juramento previo el desempeño del cargo de Profesor sustituto del Sr. Eudoro Anda, que ha obtenido cuatro meses de licencia; y comenzará, dicho Profesor sustituto, á dictar las clases de Hidrotecnia y Mecánica Inferior desde el lunes próximo 23 del corriente, por todo el tiempo que dure la licencia del propietario.

Comunicolo á Ud. para los fines legales.

Dios guarde á Ud.-Carlos R. Tobar.

Nº 177.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 20 de 1893.

Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas.

El H. Consejo en sesión de ayer, ha nombrado al Sr. Arturo Maránez para que, en reemplazo del Sr. D. Eudoro Anda, sirva las elases perteneciontes al expresado Sr., mientras dure la licencia de cuatro meses que se le ha concedido.

Dios guarde á Ud,—Carlos R. Tobar.

Nº 178.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 20 de 1893.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales,

El Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública, me comunica que en sesion de ayer, se na concedido licencia de tres meses, al Sr. Sandoval; y que nombró para reemplazarle durante este tiempo, al Sr. Dr. Aparicio Batallas Terán.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 179,—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 21 de 1893.

Sr. Secretario del Establecimiento.

Supongo que el Ayudante del Gabinete de Mineralogía, tiene un inventario de los libros y objetos puestos á su cuidado; mas, en caso de que no lo tuviese, es indispensable que lo forme en seguida, á fin de que quede resguardada la delicadeza del Sr. Dr. Aparicio Batallas Terán, que entra á sustituir al Sr. D. Alejandro Sandoval en la enseñanza de Mineralogía y Geología.

Dios guarde á Ud. Carlos R. Tobar.

Nº 180.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 21 de 1893.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

El Sr. Dr. Aparicio Batallas Terán ha prestado hoy el juramento previo el desempeño de las Cátedras de Mineralogía y Geología, de cuya enseñanza se encargará desde el lunes próximo, y durante los tres meses de licencia que el Consejo General ha concedido al Sr. Profesor Alejandro Sandoval.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 181.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 23 de 1893.

Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

El Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública en oficio de 20 del presente (entregado hoy) me dice lo que sigue:

"El H. Consejo, en sesión de ayer, tuvo á bien acceder á la petición del Sr. Dr. Juan de Lios Campuzano, concediéndole dos meses de licencia, por motivo de enfermedad.

Lo que tengo á houra comunicar á Ud. para que se sirva pedir á la respectiva Facultad, la indicación del Profesor que deba reemplazarlo durante el tiempo de la licencia.".

Lo que transcribo á Ud. para los respectivos fines,

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 182.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 23 de 1893.

Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas.

El Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública, en oficio de 20 de los corrientes me dice lo siguiente:

"Para conocimiento de la Facultad de Matemáticas tengo á honra transcribir á US. el siguiente informe aprobado ayer por el Consejo General:

'H. Sr. Presidente:—Vuestra comisión encargada de dictaminar acerca de los cuadros de distribución de las materias que se deben enseñar en la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Santo Tomás de Aquino, opina: que para que se puedan dictar todas las materias detalladas en los referidos cuadros es indispensable aumentar el número de Profesores porque sería imposible que los

254 BOLETÍN

actuales pudieran hacerse cargo de tan numerosas asignaturas.—Por tanto creo que debe suspenderse la discusión de este asunto hasta saber definitivamente si la Universidad cuenta ó nó con los fondos necesarios para pagar las rentas de los nuevos Profesores.—Este es el parecer de vuestra comisión, salvo el más acertado del I. Consojo. Quito, octubre 19 de 1893".

Lo transcribo á Ud. para conocimiento de la Facultad.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 183.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 24 de 1893.

CIRCULAR

A los Sres. Profesores del Establecimiento.

Remito á Ud. los esquemas, correspondientes al año escolar que comienza, para la anotación trimestral de la conducta, aplicación y aprovechamiente de los alumnos de la clase dignamente regida

por Ud.

El muy buen resultado, obtenido ya de los informes emitidos cada tres meses por los Sres. Catedráticos, me autoriza para pedir á Ud. que continúe proporcionando puntualmente al Sr. Secretario los expresados informes, que, copiados en el libro respectivo, además de ser un estímulo para los discípulos, les permiten obtener de los Profeseres en cualquier tiempo, un certificado indispensable, etc.; así como facilitan sobremanera á los Superiores el suministrar los informes que, respecto de los hijos solicitan muchas veces los padres do familia.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 184.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, octubre 24 de 1893.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

El 18 de los corrrientes se reunió la Junta General de los Profesores de esta Universidad Central, con el objeto de fijar los días y horas para las diferentes clases que se dictan en el Establecimiento. Arreglado este particular el Sr. Dr. D. Clemente Ponce, Profesor de Derecho Internacional y Ciencia Constitucional manifestó que se proponía someter á la Junta un proyecto, para cuya resolución no debía presidir el Sr. Rector, Dr. D. Carlos R. Tobar; se retiró este Sr. y, presidida la Junta por el infrascrito, se sometió á la consideración

de ésta, el proyecto que transcribo y que fué aceptado por unanimi-

dad, con muy justo y merecido entusiasmo.

"Los infrascritos Profesores de la Universidad de Quito, que reconocen la esmerada solicitud con que el Rector de ella procura eficazmente, con el acertado desempeño de su cargo, el adelanto intelectual, moral y material de la Corporación, en que con honra preside; complacidos, y á mayor bien de la Universidad Central, cumplen con un deber que la justicia les impone, acordando, como reunidos en Junta General acuerdan hoy, un voto solemne de aplauso al Sr. Dr. D. Carlos R. Tobar, muy distinguido Jefe del Establecimiento.

Este acuerdo le será comunicado oficialmente por el Sr. Vicerrector, y se publicará en el próximo número del periódico universi-

tario".

Comunico á US. II. este acuerdo con la firme persuasión de que se dignará ordenar que se inserte en el "Diario Oficial", á fin de dar un testimonio público de las relevantes prendas que caracterizan al Sr. Dr. D. Carlos R. Tobar en el desempeño del laborioso y difícil cargo de Rector de la Universidad.

Dios guarde á US. H.—Carlos Casares.

Nº 185.—Rectorado de la Universidad Central del Ecnador.—Qnito, octubre 28 de 1893.

Sr. Dr. Manuel María Acosta.

Con sincera complacencia me dirijo á Ud. á fin de manifestarle los debidos agradecimientos por la buena voluntad con que se ha servido concurrir á los exámenos de Religión rendidos por los alumnos respectivos, en el año escolar que espiró. Laudable proceder de Ud., tanto más digno de encomio, cuanto tiene de penoso formar parte de los tribunales de prueba en clase tan numerosa, como la expresada.

Confiado en que proseguirá Ud. prestándose á auxiliarnos en parte de las tareas del profesorado, con el patriotismo, desinterés y benevolencia que hasta hoy, le renuevo mis agradecimientos y mo

repito de Ud. atento y seguro servidor.

Carlos R. Tobar.

Nº 186.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 9 de 1893.

H. Sr. Presidente del Consejo General de Instrucción Pública.

El Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia, en oficio de hoy me dice lo siguiente:

"Reunida la Facultad de Jurisprudencia el día 26 de octubre proximo pasado y vista la comunicación de US. prra que se proponga la persona que debe reemplazar al Sr. Dr. Juan de Dios Campuzano, se indicó por unanimidad de votos al Sr. Dr. D. Aurelio Villagómez que ha desempeñado satisfactoriamente el mismo cargo, durante la licencia que anteriormente obtuvo el Sr. Dr. Campuzano.

Debo también comunicar á US, que he llamado al Sr. Dr. Villagómez para los exámenes que tuvieron lugar en los días 23, 24 y 26

del último mes de octubre".

Transcríbolo á US. H. para conocimiento del H. Consejo General.

Dios guarde á US. H.—Carlos R. Tobar.

Nº 187.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.— Quito, noviembre 11 de 1893.

Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

El Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública, en oficio de ayer me comunica que, acogiendo la indicación de la Facultad (dignamente presidida por Ud.) nombro al Sr. Dr. Aurelio Villagómez, para que desempeño la clase de Cánones, como sustituto del Sr. Dr. Juan de Dios Campuzano, á quien se ha concedido licencia por el tiempo de dos meses.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 188.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 11 de 1893.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

El Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública, en oficio de ayer me comunica que, acogiendo la indicación de la Facultad de Jurisprudencia, nombró al Sr. Dr. Aurelio Villagómez, para que desempeñe la clase de Cánones, como sustituto del Sr. Dr. Juan de Dios Campuzano, á quien se ha concedido licencia por el tiempo de dos meses.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 189.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 11 de 1893.

Sr. Secretario del Establecimiento.

A fin de impedir alguna anomalía sobrevenida ya en la expedición de títulos de grados, juzgo necesario recomendar á Ud. que los referidos títulos no sean firmados por los respectivos examinadores; sino cuando llevan ya los timbres del valor exigido por la ley.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 190.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 11 de 1893.

CIRCULAR

A los Sres. Decanos del Establecimiento.

A fin de impedir alguna anomalía sobrevenida ya en la expedición de títulos de grados, juzgo necesario recomendar á Udes. que los referidos títulos no sean firmados por los respectivos examinadores; sino cuando llevan ya los timbres del valor exigido por la ley.

Dios guarde á Udes.—Carlos R. Tobar.

Nº 191.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 13 de 1893.

H. Sr. Presidente del Consejo General de Instrucción Pública.

El Presupuesto anual de la Universidad ha sido aprobado por la Junta Administrativa, en el mes de octubre, en conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instrucción Pública vigente; mas, como era necesario ponerlo en limpio, no ha podido menos que retardarse la remisión al H. Consejo General.

Dios guarde á US. H .- Carlos R. Tobar.

Nº 192.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito. noviembre 15 de 1893.

Sr. Secretario del Establecimiento.

El Sr. Colector de Rentas del Establecimiento tiene necesidad de descargarse de las sumas invertidas en Europa, por disposición de la Junta Administrativa, en libros, útiles para los Laboratorios y Gabinetes, etc. En consecuencia sírvase Ud., con vista de las facturas respectivas, liquidar los gastos mencionados, y oficiar al Sr. Colector expresándole á cuanto ascienden aquellos.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 193.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.— Quito, noviembre 15 de 1893. CENTRA

Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

El Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública en oficio de 10 del presente me comunica entre otras las siguientes con-

cesiones hechas en la sesión del 9 de los corrientes.

"Al Sr. Carlos Alberto Sánchez dispensándole de las faltas de asistencia á la clase del primer curso de Cirujia, para que pueda dar el examen dentro de cuarenta días contados desde la fecha, como la de obtener matrícula condicional para el 6º año de Medicina, matrícula que será de ningún valor si el peticionario no rindiere su examen dentro del plazo fijado."

"A la Sra. Rosa Adriana de Escobar, la gracia de poder rendir el último examen y obtener el título de *Matrona*, no obstante, no ha-

ber constancia de la matrícula del primer curso."

Lo que comunico á Ud. para los fines respectivos.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 194.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 15 de 1893.

Sr. Francisco Bravo y de Liñán, Cónsul General de la República en España.

En meses pasados, á solicitud de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales, pedi à nuestro Cónsul en Barcelona que comprase algunos libros, cuya lista iuclui para la Facultad mencionada; mas, como el Sr. Cónsul ha sido trasladado á Burdeos, temo que no le sea fácil la adquisición de las obras aludidas, impresas casi todas en Es-

paña. Me veo pues en la precisión de suplicar á US, que averigüe lo que se hubiere efectuado respecto de mi encargo, con el objeto de disponer lo conducente para la venida oportuna de los libros que motivan este oficio.

El cual me proporciona ocasión para volver á llamarme de US.

atento y seguro servidor.

Carlos R. Tobar.

Nº 195.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 17 de 1893.

CIRCULAR

A los Sres. Decanos del Establecimiento.

El Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública, me comunica que se ha resuelto en sesión de 9 del corriente, que las Facultades de la Universidad indiquen de una vez los sustitutos de las diferentes clases, á fin de que nombrados éstos, no quede la enseñanza ni un sólo día desprovista del Catedrático que, por causas accidentales se viese en la imposibilidad de acudir al aula correspondiente.

Dios guarde á Udes.—Carlos R Tobar.

Nº 200.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 21 de 1893.

Sr. Secretario del Establecimiento.

El Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública,

en oficio de 17 de los corrientes me dice lo que copio:

"El H. Consejo General, en su sesión de ayer, resolvió favorablemente la solicitud de los Sres. José J. Riofrio y Agustín Valarezo, permitiendo á dichos Sres. que se matriculen en el 5º año de Jurisprudencia, con la condición de rendir el examen de Economía Política que les falta dentro de cuatro meses contados desde la fecha; y en ningún caso les será válida dicha matrícula, si no cumplen con la condición expresada.

De igual modo accedió á las siguientes solicitudes:

1ª Del Sr. Rafael Ramírez, que pidió matrícula condicional para el 4º ano de Jurisprudencia, por no haber rendido aun el examen de Ciencia Administrativa.

2ª Del Sr. Gabriel Baca, que solicita matrícula para el mismo curso que el anterior, por no haber podido dar el examen de Derecho Internacional. 3ª Del Sr. Luis F. Flores, relativa á la matrícula para el 6º año de Jurisprudencia, no obstante no haber dado los exámenes del primer año de Práctica.

4ª Del Sr. Cornelio Laso, que solicita matrícula para el 2º año

de Jurisprudencia, sin haber dado los exámenes del 1º; y

Finalmente la del Sr. Buenaventura Paz, que pide matrícula para el primer año de Medicina, sin haber optado al grado de Bachiller.

Todas estas matrículas serán de ningún valor, si no rinden los exámenes que les falta á los agraciados hasta fines del año escolar.

También declaró válidos los exámenes que ha rendido el Sr. Vicente Ortoneda en la Facultad de Ciencias, de las siguientes materias: Química Inorgánica y Analítica, Química Orgánica y Fisiológica, Zoología General, Botánica General, Botánica Sistemática y 1° y 2° curso de Religión, para el estudio de Medicina.—Todo lo cual me es grato comunicar á US. para su conocimiento y fines consiguientes."

Comunícolo á Ud. para los fines respectivos.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 201.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.— Quito, noviembre 22 de 1893.

Sr. Secretario del Establecimiento.

A fin de asegurar mejor la constancia de las pertenencias del Establecimiento y á fin de que pueda fácilmente conocerlas el público, juzgo necesario que se sigan publicando en el periódico universitario los inventarios que, según lo dispuesto anteriormente vayan entregándose en Secretaría.

Dios guarde á Ud.-Carlos R. Tobar.

Nº 202.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 22 de 1893.

H. Sr. Presidente del Consejo General de Instrucción Pública.

La Facultad de Matemáticas del Establecimiento, reunida con el objeto de indicar al H. Consejo los Profesores que deben sustituir á los propietarios, ha nombrado á los siguientes Sres.: para las asignaturas que están á cargo del Sr. Alejandrino Velasco, al Sr. Carlos Egas Valdivieso; para las del Sr. Lino Flor y del Sr. Dr. Luis C. do

Vaca, al Sr. Luis F. Sánchez; para las del Sr. Arturo Martínez, al Sr. Homero Carrera; para las del Sr. Guillermo Wickmann y las del Sr. Antonio Sánchez, al Sr. Julio García.

Dios guarde á US. H.—Carlos R. Tobar.

N°—203.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 22 de 1893.

H. S. Ministro de Obras Públicas.

Como el Profesor de la Facultad de Matemáticas, el Sr. D. Lino María Flor, se hnbiese ausentado del Establecimiento sin obtener del Ministerio de Instrucción Pública, ni de este Rectorado la respectiva licencia legal, me vi en la necesidad de imponerle la pena de suspensión de sueldo, conforme lo que dispone el Reglamento General de Estudios; pero en atención á lo expresado en el oficio Nº 167 de ese Ministerio, se considerará al Sr. Catedrático mencionado como incurso en la pena referida.

Dios guarde á US. H.—Curlos R. Tobar.

Nº 204.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 23 de 1893.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

A fin de prevenir ciertas dificultades observadas hoy en lo relativo á las boletas de matrículas y exámenes, vendidas por Ud. á los estudiantes que las necesitan, y á fin de impedir las pérdidas que pueden sobrevenir al Establecimiento ó á Ud., es conveniente que cada estudiante, que tome boleta para matricularse ó para dar examen, guarde esta misma boleta para coleccionarlas y presentarlas junto con el expedientillo cuando soliciten de las Facultades la declaración de aptitud, previa á las pruebas de los grados. En consecuencia sirvase Ud. imponer de este particular, á los alumnos que desde esta fecha compren en Colecturía las supradichas boletas.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 205.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 23 de 1893.

Sr. Secretario del Establecimiento.

En esta fecha, y en oficio Nº 204, digo al Sr. Colector lo siguiente que transcribo igualmente á Ud. á fin de que haga también á los

estudiantes la prevención respectiva:

A fin de prevenir ciertas dificultades observadas hoy en lo relativo á las boletas de matrículas y exámenes, vendidas por Ud. á los estudiantes que las necesitan, y á fin de impedir las pérdidas que pueden sobrevenir al Establecimiento ó á Ud., es conveniente que cada estudiante, que tome boleta para matricularse ó para dar examen, guarde esta misma boleta para coleccionarlas y presentarlas junto con el expedientillo cuando soliciten de las Facultades la declaración de aptitud, previa á las pruebas de los grados. En consecuencia sírvase Ud. imponer de este particular, á los alumnos que desde esta fecha compren en Colecturía las supradichas boletas.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 206.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.— Quito, noviembre 24 de 1893.

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

Con motivo de consulta de Ud. y según informe del Sr. Prosecretario Bedel, me es grato decir á Ud. que el Sr. Profesor D. Alejandro Sandoval, se ha alejado del Establecimiento desde fines del año escolar próximo pasado; y si tiene, en consecuencia, derecho al sueldo correspondiente á los meses de vacaciones, no lo tiene ya en el actual año.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 207.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 28 de 1893.

Sr. Profesor Dr. D. Manuel María Casares.

Conforme expresé à Ud. en mi oficio Nº 112, puse en conocimiento de la Junta Administrativa, en sesión del 11 de mayo, el desprendido é importante ofrecimiento de Ud., de dar lecciones gratui-

tas de Bacteriología. La Junta expresada, como consta en el acta respectiva, recomendó á la Facultad de Medicina la plausible oferta de Ud.; mas hasta hoy no me ha comunicado lo que al respecto hubiese decidido.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 208.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.— Quito, noviembre 29 de 1893.

Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas.

El Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública,

en oficio de 24 del presente me dice lo que sigue:
"Puesto en consideración del H. Consejo, en su sesión de hoy, el oficio de US. de 23 del actual, Nº 202, en el que transcribe la indicación que hace la Facultad de Matemáticas de los Profesores que deben sustituír á los propietarios; el H. Consejo tuvo á bien aceptar á los siguientes Sres.: para las asignaturas que están á cargo del Sr. Alejandrino Velasco, al Sr. Carlos Egas Valdivieso; para las del Sr. Lino M. Flor, y del Sr. Luis C. de Vaca, al Sr. Luis F. Sánchez; para las del Sr. Arturo Martínez, al Sr. Homero Carrera; para las del Sr. Guillermo Wickmann y las del Sr. Antonio Sánchez, al Sr. Julio García; pero en ningún caso podrá un Profesor dictar dos Cátedras simultaneamente: "CENTRO DE INFORMACIÓN IN

Transcríbolo á Ud para los fines respectivos.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

Nº 209.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.— Quito, noviembre 29 de 1893.

H. Sr. Presidente del Consejo General de Instrucción Pública.

En cumplimiento del precepto legal, remito á US. H. el Presu-puesto de la Universidad, formado por la Junta Administrativa del Establecimiento en el mes de octubre. El retardo de la remisión al H. Consejo, ha provenido de la necesidad de poner en limpio, los borradores del expresado Presupuesto.

Dios guarde á Ud.— Carlos R. Tobar.

Nº 210.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, diciembre 1º de 1893.

Sr. Bibliotecario de la Universidad Central.

Me es grato remitir á Ud. las obras de Macaulay (20 tomos pasta), que la Facultad de Filosofía y Literatura las ha adquirido para la sección respectiva de esa Biblioteca.

Dios guarde á Ud.—Carlos R- Tobar.

Nº 211.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, dieiembre 1º de 1893.

CIRCULAR

A los Sres. Decanos del Establecimiento.

El Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública, en

oficio circular de 27 del próximo pasado me dice lo que sigue:

"El H. Consejo General de Instrucción Pública, en la sesión de 24 de los corrientes, con motivo de una duda consultada por el R. P. Rector del Colegio Nacional de San Gabriel, aprobó la siguiente proposición, hecha por él mismo, con apoyo del H. Sr. Director General de Estudios, y que es de este tenor:

'A los que, matriculados condicionalmente en una clase, se vieren obligados á dejarla y bajar á la inferior, no se les contará las faltas de asistencia á ésta por el tiempo que hayan estado concurriendo

á la otra".

Comunícolo á Udes. para los fines respectivos.

Dios guarde á Udes.—Carlos R. Tobar.

Nº 212.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, diciembre 1º de 1893.

Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

El Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública, en

oficio Nº 113 me dice lo que sigue:

"El H. Consejo, en su sesión de 24 de los corrientes, accedió á las peticiones del Sr. O. R. G. Blon contraída á que le declaren válidos sus estudios, hechos en Copenhagüe, para incorporarse á la Facultad de Ciencias y optar al grado de Farmacéutico en esta República; y la del Sr. Enrique Benavides, estudiante del primer año de

Medicina, para que le dé matrícula en el segundo curso, por no haber dado todavía su examen accesorio correspondiente al primer año". Comunícolo á Ud. para los fines respectivos.

Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar.

 N° 213.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.— Quito, diciembre 5 de 1893.

H. Sr. Presidente del Consejo General de Instrucción Pública.

El Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Literatura, en oficio

de 29 de próximo pasado, me dice lo siguiente:

"En cumplimiento de la orden trasmitida en Circular de 17 del presente, reunióse la Facultad de Filosofía y Literatura que tengo la honra de presidir, y acordose por voto común designar como suplentes de los Profesores propietarios á los Sres.: Dr. D. Manuel Acosta, D. Quintiliano Sánchez y R. P. Antonino Galindo para las clases de Religión, Literatura y Filosofía respectivamente".

Lo que transcribo á US. para conocimiento del H. Consejo.

Dios guarde á US.—Carlos R. Tobar.

Nº 2I4.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, diciembre 5 do 1893.

CIRCULAR TORIC

A los Sres. Decanos del Establecimiento.

El Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública, en

oficio Nº 116, entre otras cosas me dice lo siguiente:

"Asímismo, fué también aprobada la proposición del mismo Sr. Delegado de Medicina, con el propósito de evitar en los exámenes y grados las votaciones anómalas, y es del tenor siguiente:

En todo examen, y en los grados, los Profesores se pondrán de

acuerdo, en sesión secreta, para emitir la votación".

Transcribo á Udes. para los respectivos fines.

Dios guarde á Udes.—Carlos R. Tobar.

Nº 215.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.— Quito, diciembre 16 de 1893.

Sr. Gobernador del Guayas.

En oficio Nº 173, de 16 de octubre próximo pasado, oficié á US.

comunicándole que el Sr. Cónsul General del Ecuador en Francia. me anunciaba el despacho de algunas sustancias químicas, pedidas á la casa Rousseau de París, para el Laboratorio de Química de esta Universidad. Como de entonces acá, hubiesen transcurrido dos meses, supongo que por mucho que retardara el buque portador de las repetidas sustancias, habrá ya llegado á Guayaquil.

Por lo cual, juzgo necesario volver á oficiar á US. suplicándole se sirva hacer despachar los bultos que los contengan, tan luego como ssa posible. Él sobordo y factura consular, según anuncio del S1. Cónsul, debieron haber sido remitidos á esa Gobernación.

Dios guarde á US.—Carlos R. Tobar.

Nº 216.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.— Quito, diciembre 20 de 1893.

R. P. E. Faura.

En el Nº 64 de los "Anales" de nuestra Universidad, encontrará Ud. la invitación, que algún tiempo há dirigí á los jóvenes estudiantes, para que contribuyesen con trabajos científicos y literarios á la publicación de los mismos Anales. Objeto para el cual les invité además, á un concurso en que fuesen premiadas las mejores Memorias ó disertaciones que se presentaren antes de enero de 94 á los jurados oportunamente nombrados.

Conocedor de la probidad de Ud., al propio tiempo que de la buena voluntad con que siempre se sirve apoyarme en cuanto se refiere al progreso del Establecimiento, le suplico se digne de aceptar el nombramiento de jurado, para las Facultades de Jurisprudencia y Literatura, en asocio de los Ŝres. Dres. Carlos Casares y N. Clemen-

te Ponce á quienes he pedido el mismo fovor que á Ud.

El que me presenta ocasión para tornar á llamarme de Ud. atento v seguro servidor.

Carlos R. Tobar.

Igual oficio que el anterior se pasó á los Sres. Dres. Carlos Casares y N. Clemente Ponce bajo los números 217 y 218 respectivamente.

Nº 220.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.— Quito, diciembre 21 de 1893.

Sr. Guillermo Wickmann.

He oficiado al Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas á fin de que se exprese de una manera concreta la enseñanza que por fin debe correr á cargo de Ud

La de Física Experimental y Matemática que encargué á Ud.

en 29 de octubre del año pasado, fué indicada por el Sr. Decano, y á causa de no haber alumnos matriculados para la clase de Astronomía.

Oportunamente pondré en su conocimiento, lo que la Faculta-l acordare respecto de la cuseñanza á Ud. encomendada. Ojalá le fuera dado concurrir á la reunión de la Facultad para facilitar el acuerdo en lo que le respecta.

Dios guarde á Ud - Carlos R. Tobar.

N? 223.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, diciembre 22 de 1893.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

El Sr. Secretario del H. Consejo General de Instrucción Pública, me ha pedido la devolución de la obra manuscrita "Elementos de Literatura preceptiva" por Manuel Monfort y Prades, que se me había pasado en comisión para el informe previo á la adopción de obras de texto.

Remítola, pues, á US. H.

Dios guarde á US. H.—Carlos R. Tobar.

Nº 224.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.— Quito, diciembre 23 de 1893. RO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sr. Colector de Rentas del Establecimiento.

El Establecimiento se perjudica, continuando el pago de una mensualidad por la prensa ajena, que las necesidades de nuestra imprenta nos han obligado á tomar de fuera; por esta razón hemos he-

cho venir de los Estados Unidos cuanto nos faltaba.

Hace algunos meses que los bultos respectivos llegaron á Guaranda, de donde fueron despachados oportunamente, según el decir del Sr. Gregorio Coloma; mas la verdad es que han llegado aquí algunas partes de la prensa, sin la numeración de que habla el consignatario y con carencia de las tramiesas y rieles. He dirigido con tal motivo dos telegramas á Guaranda y he hecho que Ud. escriba particularmente al Sr. Coloma; pero como ni siquiera se ha servido contestar al segundo de mis despachos telegráficos y á la esquela de Ud., juzgo indispensable que se empleen medios de mayor eficacia para la recaudación de la pieza que nos falta. Sírvase pues, proceder del modo más conducente para la recaudación expresada, mediante los medios legales de que puede Ud. disponer.

AVISO IMPORTANTE

La Universidad de Quito, con el objeto de fomentar sus Museos de zoología, botánica, mineralogía y etnografía, ha resuelto establecer cambios con quienes lo soliciten; y á este fin, estará pronta á enviar á los Museos públicos ó privados, que se pusiesen en correspondencia con ella, ejemplares de fauna, flora, etc. ecuatorianos en vez de los extrangeros que se le remitiesen.

Quien, aceptando esta excelente manera de enriquecer sus Museos, quisiese un determinado ejemplar ó una determinada colección, v. g. una ornitológica, etc.,

diríjase al

"Sr. Rector de la Universidad Central del Ecua-

Quito".

ó al

"Sr. Secretario de la Universidad Central del Ecuador.

Quito".

TRADUCCIÓN.

L'Université de Quito, désirant accroître ses Musées de zoologie, botanique, minéralogie et ethnologie, s' est proposée de se mettre en relation avec les divers Musées d' Europe qui voudraient faire ses échanges de collections, etc. A ce propos, elle est toute disposée d' envoyer aux Musées publics ou particuliers, qui se mettront en rapport avec elle, des exemplaires de la faune, de la flore, etc. équatoriennes, en échange des exemplaires étrangers qu' on voudrait bien lui envoyer.

Les personnes qui, voulant accepter cette excellente manière d'enrichir leurs Musées, desiréraient tel ou tel exemplaire, telle ou telle collection, par exemple, une

collection ornithologique, n' ont que s' adresser à

"Mr. le Recteur de l' Université Centrale de l' Equateur

Quito".

ou á

"Mr. le Secrétaire de l' Universite Centrale de l' Equateur

Quito".